Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad Manizales Fecha 5 de agosto de 2021

Yo, CLAUDIA ESPERANZA ZAPATA RAMIREZ, C.C. No. 52908669 de BOGOTÁ D.C., en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. CD-DP-402-2021 año 2021 de la Regional Caldas, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de **JULIO** del año 2021 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	9421582839
Valor Pagado Salud	+231.800
Valor Pagado Pensión	+296.700
Valor Pagado A.R.L.	+9.700
= Total Pago de Seguridad Social mensual	=538.200
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒ .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

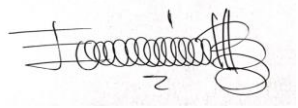
Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2020**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☒ **No** ☐ .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2020**. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .

Declarante de Renta: **Si** ☐ **No** ☒

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
402	37.698.000,00	4.635.000	27/04/2021	31/12/2021	

En constancia de lo anterior, se firma a los 5 días del mes de AGOSTO de 2021



Nombre: CLAUDIA ESPERANZA ZAPATA RAMIREZ
No. C. C. 52908669

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							31	07	21	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 de julio de 2021 hasta el 31 de julio de 2021									
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES*									
No. CONTRATO	402 de 2021									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIA ESPERANZA ZAPATA RAMÍREZ									
C.C.	52908669									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		27	04	21	
FECHA DE INICIO	27	04	21	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	21	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.698.000				**FORMA DE PAGO**		Mensual			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF No 98121 del 16-03-2021				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		98121			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**MARYURY RUIZ OSORIO**									
CARGO	Profesional Administrativo y de Gestión									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$231.800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$296.700
Pago aporte de ARL obligatorio.	$9.700
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para	***SI***

el cumplimiento del (SG-SST).

Obligaciones del Contratista

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
6.2.1Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se prestó el servicio de manera personal y autónoma
6.2.2.Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se recibieron 15 casos, asignados por sustitución de Defensor, para representar a los usuarios del servicio de defensoría ante los Juzgados Penales del Circuito de Manizales.
6.2.3.Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Asistí a las siguientes audiencias:

TIPO DE AUDIENCIA	RADICADO	PROCESADO	FECHA
Verificación de preacuerdo	17001600003020200042300	Juan Diego Valencia Betancur	01/07/2021
Formulación de acusación	17001600003020200158600	Guillermo hurtado Marulanda	02/07/2021
Formulación de acusación	174866000078202100063	Julio Cesar Henao	06/07/2021
Formulación de acusación	17001600030202100055	Livio Hernández	07/07/2021
Formulación de acusación	**17001600030202001526**	Steven Sánchez	07/07/2021
Verificación de preacuerdo	17486000007820210002300	Héctor Jaime Ramírez	08/07/20121
Solicitud de vencimiento de términos	17486000007820210002300	Héctor Jaime Ramírez	08/07/2021
Solicitud devolución de vehículo	17001600030202100055	Livio Hernández	08/07/2021
Individualización de la pena	17001600030202002069	Josep Javier Bolívar	09/07/2021
Verificación de preacuerdo	17001600030201601383	José Luís López	12/07/2021
Solicitud de preclusión	17001600060201901046	Liliana Patricia Castro	14/07/2021
Verificación de preacuerdo	170016000030-202000504	Diego Alejandro Isaza	21/07/2021
Individualización de la pena	17001600003020210047700	Yuli Tatiana Castillo	21/07/2021
Preparatoria	17001600030202100555	Mauricio Restrepo Toro	23/07/2021
Formulación de acusación	17001600256202100005	Félix Antonio sierra	26/07/2021

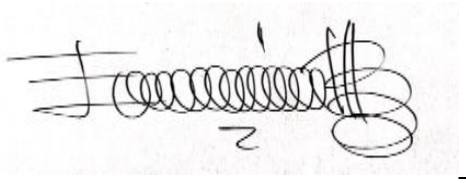
	<table><tr><td>Juicio Oral</td><td>17001600006020160236 1</td><td>Octavio Jiménez</td><td>26/07/2021</td></tr><tr><td>Formulación de acusación</td><td>17001600003020210063 3</td><td>Harold Ricardo Mendoza</td><td>27/07/2021</td></tr><tr><td>Individualización de la pena</td><td>17001600006020190334 2</td><td>Cristian Ríos Villamil</td><td>28/07/2021</td></tr><tr><td>Individualización de la pena</td><td>17486600007820200013 2</td><td>Luis Alberto Urrego</td><td>29/07/2021</td></tr><tr><td>Formulación de acusación</td><td>17486600007820210000 9</td><td>Francisco Londoño</td><td>30/07/2021</td></tr><tr><td>Preparatoria</td><td>17001600003020210014 5</td><td>Rubén Darío Monsalve</td><td>30/07/2021</td></tr></table>
6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se estudió la estrategia jurídica a implementar en cada uno de los casos asignados
6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Me comuniqué de menara telefónica con los siguientes usuarios: 1) Cristian Villamil – radicado 17001600006020190334 2 2) Jessica Paola Castaño – esposa de Cristian Ríos Villamil 3) Orlando Patiño – radicado 17001600006020190334 2 4) Ofir Patiño – hija de Orlando Patiño 5) Rubén Darío Monsalve – radicado 17001600003020210014 5 6) Astrid Monsalve – Sobrina de Rubén Darío Monsalve 7) Héctor Jaime Ramírez – radicado 17486600007820210002300 8) Luz Marina Arias – Mamá de Héctor Jaime Ramírez 9) Luz Adriana Giraldo – sobrina de Héctor Jaime Ramírez 10) Octavio Jiménez Espinosa – radicado 17001600006020160236 1 11) Andrés Felipe López – radicado 17001600006020190104400
6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Asistí a las barras de defensores realizadas los días 15 y 21 de julio
6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	A través de la asistencia a las barras de defensores y otros estudios realizados de manera personal actualicé los conocimientos en el área.
6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se dio cumplimiento a los lineamientos impartidos por la defensoría
6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se dejó constancia de la comunicación con los usuarios para brindar asesoría, principalmente vía telefónica, dadas las directrices de aislamiento preventivo emitidas por el Ministerio de Salud, para hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus del covid-19
6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Para este periodo no se requirió la interposición de recursos
6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Para este periodo no se establecieron turnos para la prestación de servicio.
6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa,	No aplica para este periodo

informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	
6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardó reserva
6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No existen sanciones interpuestas por autoridad alguna que impidan la ejecución del contrato
6.2.15. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	Se dio prelación a las obligaciones contractuales

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la ejecución contractual durante el periodo reportado en el presente informe)*



CLAUDIA ESPERANZA ZAPATA RAMIREZ